Rdo. 05001-31-05-008-2018-0152-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente ORDINARIO promovido por CARLOS ALBERTO JIMENEZ LUQUE contra SURA Y OTRA., se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes por el termino de tres (3) días el dictamen pericial, llevado a cabo por la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.

N O T I F Í Q U E S E

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS No. 138 Fijados en la Secretaría del
Despacho el día 14 de septiembre de 2021, a las 8 a.m.

La secretaria MARCELA MARIA MEJIA MEJIA